

Expediente: 519/24

Carátula: SALAZAR NOELIA ALEJANDRA C/ DEL BUENO PEDRO AUGUSTO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 519/24



H1030164021

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: SALAZAR NOELIA ALEJANDRA c/ DEL BUENO PEDRO AUGUSTO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 519/24

Banda del Río Salí, 29 de mayo de 2025.

1- Atento a las constancias del presente legajo y lo solicitado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III nom del Centro Judicial del Este, reiterese oficio de fecha 03/04/2025. 2- Asimismo procédase por Mesa de Entradas de este CMJE a la radicación de los presentes autos ante la Oficina de Gestión Asociada de Familia N°1 CJE- EZ

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.